

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNACIÓN REGIONAL

Copia fiel del Original



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000443 -2019/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes, 23 OCT 2019

VISTO:

El Informe N° 204 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH de la fecha 17 de octubre del 2019 y Proveído de fecha 21 de Octubre del 2019, y,

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de setiembre del 2019, se APROBO la Directiva N° 006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada “**Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes**”, asimismo la IX Disposición Específica, 9.1. **Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios**, literal c) faculta a la Gerencia General Regional aprobar la solicitud de contratación; Asimismo en el literal e) se establece la **Conformación de Comité de Evaluación**, y se indica lo siguiente:

“Se conformará un Comité de Evaluación al cual se le denominará en adelante el Comité de Evaluación-CAS, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los/as postulantes, la misma que se efectuará de acuerdo a los Términos de la Referencia remitidos por las Unidades Orgánicas solicitantes. El Comité de Evaluación estará conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante.”

Que, mediante Informe N° 204 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH de fecha 17 de octubre del 2019, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, solicita la Conformación del Comité de Evaluación CAS y aprobación de la Convocatoria Pública CAS N°007-2019/GOB.REG.TUMBES, requerido por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres – OFREGERD, indicando que dicha Convocatoria cuenta con la Certificación Presupuestal N° 4537, de fecha 17 de Octubre del 2019, emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNACIÓN REGIONAL

Copia fiel del Original

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 000443-2019/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 23 OCT 2019

Que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, señala lo siguiente: **“Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.”**

En ese marco se ha creído conveniente APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 007-2019/GOB.REG.TUMBES, requerido por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres – OFREGED, Y asimismo CONFORMAR el **Comité de Evaluación–CAS**, el mismo que debe estar conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------------------|--------------|
| - Gerente General Regional | - Presidente |
| - Jefe de la Oficina Regional de Administración | - Miembro |
| - Jefa de la Oficina de Recursos Humanos | - Miembro |
| - Jefe de la Unidad Orgánica solicitante | - Miembro |

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES; Y;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N°27867 – LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR, el Concurso Público **CAS N° 007-2019/GOB.REG.TUMBES**, de la totalidad de 95 plazas para la contratación de personal Profesional y Técnico bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, requerido por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres – OFREGED, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, en adelante **Comité de Evaluación–CAS**, para la contratación de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastres – OFREGED, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------------------|--------------|
| - Gerente General Regional | - Presidente |
| - Jefe de la Oficina Regional de Administración | - Miembro |



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNACIÓN REGIONAL

Copia del Original

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000443-2019/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 23 OCT 2019

- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad Orgánica solicitante
- Miembro
- Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL